



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00163776- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Prof. Leticia Olga Minhot, mediante la cual solicita la autorización para la creación de la revista académica "Miríades", en el ámbito de la Editorial "Ciencia con todes" de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2022-66-E-UNC-DEC#FP); y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene por objeto la creación de una revista académica de publicación periódica cuatrimestral, destinada a la difusión de producciones científicas y académicas vinculadas al campo de la Psicología;

Que la revista funcionará bajo el sistema de acceso abierto de revistas de la Universidad Nacional de Córdoba (Open Journal Systems), garantizando el acceso libre y gratuito a sus contenidos;

Que se prevé asimismo la impresión de ejemplares del primer número, con el fin de promover su conocimiento y circulación en la comunidad académica;

Que la iniciativa se inscribe en las políticas institucionales de fortalecimiento de la producción, difusión y democratización del conocimiento;

Que se propone la designación del equipo editorial, integrado por un Editor en Jefe, una Editora General y un Comité Editorial conformado por docentes, profesionales y estudiantes vinculados al campo disciplinar;

Que resulta pertinente encomendar a la Secretaría de Comunicación de la Facultad la difusión de la mencionada revista;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la creación de la revista académica "Miríades", en el ámbito de la Editorial "Ciencia con todes" de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la revista funcionará bajo el sistema de acceso abierto Open Journal Systems (OJS) de la Universidad Nacional de Córdoba, garantizando el acceso libre y gratuito a sus contenidos.

ARTÍCULO 3°: Disponer la impresión del primer número de la revista, a los fines de favorecer su difusión en la comunidad académica.

ARTÍCULO 4°: Designar como Editor en Jefe de la revista "Miríades" al Profesor Franco Frare, DNI 31.157.685, y como Editora General a la Profesora Leticia Olga Minhot, DNI 14.366.806.

ARTÍCULO 5°: Designar como integrantes del Comité Editorial a:

- Santiago Marghetti, DNI 40.895.260
- Juan Cruz Klor, DNI 41.735.741
- Celeste Ana Mur Depetris, DNI 42.258.424
- Carolina Etel Gutiérrez Eigel, DNI 31.055.138
- Candela Nahir Peña, DNI 42.309.251
- Felipe Romero Luna, DNI 34.189.068

ARTÍCULO 6°: Encomendar a la Secretaría de Comunicación de la Facultad la difusión de la revista "Miríades" a través de los canales institucionales correspondientes.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.